RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO SAMC-001-2023 08 DE MARZO DE 2023

La entidad recibió observaciones hasta el 07 de marzo de 2023, razón por la cual procede a realizar la contestación de las mismas.

OBSERVACIÓN 1: VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA

Referencia interna:	SAMC-001-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE CASA DEL DEPORTISTA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEP
De:	VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA
Usuario:	YULY MARCELA TORRES BARAJAS
Fecha:	15 horas de tiempo transcurrido *(7/03/2023 6:22:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4573132
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO

Anexos	Documento	Nombre del documento
	OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITVO.pdf	OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITVO.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

PUNTO 1:

El suscrito **YULY MARCELA TORRES BARAJAS**, identificada con C.C. 52.810.936 de Bogotá, como representante legal de **VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA**, identificada con Nit 900.823.024-3, De acuerdo al pliego de condiciones nos permitimos realizar las siguiente observacion:

OBSERVACION Y SOLICITUD TECNICA

El numeral 4.4. CONDICIONES DE EXPERIENCIA (ANEXO 6) del pliego de condiciones reza:

4.4. CONDICIONES DE EXPERIENCIA (ANEXO 6)

El INSTITUTO requiere que los proponentes acrediten su experiencia general con mínimo 1 contratos y máximo 3 contratos ejecutados y liquidados, que se encuentren registrados en el RUP y contengan los 5 códigos UNSPSC de los requeridos en este proceso en cada uno de los contratos acreditados.

La sumatoria de los contratos acreditados debe ser igual o superior a UNA VEZ (1.0) EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO EN SMMLV.

Subrayado nuestro

De lo anterior solicitamos amablemente a la entidad permitir que los oferentes acrediten mínimo 2 de los 5 códigos descritos y que guardan relación con el presente proceso de contratación que serian los dos primeros así:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	TRASLATION NAME
1	92121500	SERVICIO DE GUARDIAS
2	92121700	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
3	46171600	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCION
4	46151600	EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
5	46182500	ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PEROSNAL

Subrayado nuestro

RESPUESTA:

Conforme lo señalado en la Ley 1150 de 2007, es deber y obligación de las entidades públicas la estructuración del procedimiento de contratación que busquen la selección de oferentes idóneos y la celebración de los contratos, razón por la cual, en consideración de la solicitud allegada, la entidad analizó los 5 códigos UNSPSC solicitados, encontrado que tan solo el código 46182500 no es requerido en el servicio a prestar, por tal motivo se aceptará parcialmente la solicitud reduciendo a 4 los códigos a requerir en cada uno de los contratos a acreditar.

Sin embargo, es importante precisar que, las entidades públicas estructuran sus procesos de contratación en búsqueda de contratistas idóneos, que colaboren con las entidades en el logro de sus fines misionales, institucionales y que cumplan una función social, para lo cual la Ley contempla la conformación de uniones temporales o consorcios que permitan a los posibles oferentes aunar sus capacidades en búsqueda de cumplir con los requerimientos del proceso.

08 DE MARZO DE 2023
COMITÉ EVLAUDOR